

Convocatoria a propuestas innovadoras sobre: Uso de datos, participación e incidencia para los territorios

Convocatoria abierta a propuestas sobre el uso de datos, participación e incidencia para los territorios con enfoque en juventud y mujeres, desarrolladas en el Laboratorio de Innovación Ciudadana LABIC, que se realizará en el Distrito de Medellín (Colombia) del 15 al 19 de septiembre de 2025. Las propuestas pueden ser presentadas por personas que residen o habitan el Distrito de Medellín, y serán desarrolladas colaborativamente por equipos multidisciplinarios.

Introducción

La Secretaría de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la División de Innovación de la Universidad de Antioquia, en articulación con la División de Innovación Pública y Ciudadana (DIPyC) de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), convocan a la presentación de propuestas innovadoras para ser experimentadas, prototipadas y desarrolladas durante el Laboratorio de Innovación Ciudadana LABIC, que se realizará en el Distrito de Medellín, Antioquia, del 15 al 19 de septiembre de 2025.

Esta convocatoria, abierta y gratuita, tiene como objetivo la inscripción de propuestas centradas en la temática: “Uso de datos, participación e incidencia para los territorios”, de las que se seleccionarán un máximo de 4 (cuatro) para ser prototipadas.

- **Apertura de convocatoria de ideas: 16 de julio de 2025**
- **Cierre de la convocatoria de ideas: 31 de julio de 2025**
- **Publicación de resultados: 08 de agosto de 2025**

Los resultados se publicarán en la página web de [Innovación Ciudadana](#) y de la Plataforma [SiCiudadanía](#).

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria está orientada a la presentación de propuestas innovadoras por parte de personas, organizaciones o colectivos que habiten el Distrito de Medellín, y busquen generar soluciones innovadoras para “lograr que las organizaciones sociales y colectivos de mujeres y jóvenes del distrito de Medellín conozcan y utilicen datos que mejoren la formulación e integración de sus ideas en las decisiones territoriales”. Se seleccionarán un máximo de 4 (cuatro) ideas para prototipar en el LABIC Medellín 2025.

Se aceptarán propuestas de transformación social, diseño de objetos, instalaciones, mejoras de procesos, aplicaciones, plataformas o metodologías, que sean innovadoras.

La inscripción de los proyectos es gratuita y podrá ser de manera individual o colectiva. Cada participante (promotor/a) o equipo podrá presentar tantas propuestas como desee.

1.1. La temática del laboratorio

Medellín tiene 2.612.958 habitantes, según las proyecciones de población de 2022. Esta población se distribuye en 16 comunas urbanas y 5 corregimientos clasificados como rurales. Alrededor de un 47% de las viviendas del distrito se ubican en un estrato bajo y bajo medio; un 29% en estrato medio-bajo y un 24 % en estratos medio-alto y altos (Encuesta de calidad de vida 2011).

De las 1.282 organizaciones identificadas que trabajan o tienen como temas de interés mujeres y juventud, alrededor de un 50% se asienta en comunas o corregimientos en las que el estrato socioeconómico predominante es el bajo-bajo o bajo medio (Encuesta de calidad de vida, 2019). Por otro lado, el 39% de las organizaciones tienen una valoración baja o muy baja en los aspectos abordados en la caracterización realizada por la Alcaldía de Medellín que son entre otros: formalización, definición estratégica, gestión y manejo de recursos, estructura, alianzas, dinámica operativa y reconocimiento; con una valoración alta o muy alta en los aspectos referidos se encuentra el 19% de las organizaciones, las demás en un nivel medio.

De acuerdo con el Índice de Participación Ciudadana de 2023, sobre las razones por las que las organizaciones y colectivos sociales han dejado de participar, se encuentra que la falta de dinero se ubica en la primera posición, situación referenciada por 3 de cada 10 organizaciones aproximadamente. En este mismo escenario se encuentra la falta de tiempo y la falta de un espacio para el encuentro en la segunda y la tercera posición, respectivamente.

Así las cosas, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín enfrenta importantes desafíos en materia de participación ciudadana efectiva, especialmente en los grupos poblacionales de mujeres y juventudes. Aunque existe una participación paritaria en términos de género, persisten obstáculos que limitan la incidencia política real de las mujeres en espacios comunales y distritales. Por otro lado, sólo el 14% de los representantes de organizaciones o colectivos sociales son jóvenes o adolescentes, lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer su vinculación activa en la vida pública. Estos déficits se ven agravados por dinámicas de desigualdad digital, fragmentación institucional y la limitada articulación entre actores clave del ecosistema de innovación social y participación.

2. Metodología

Un Laboratorio de Innovación Ciudadana (LABIC) es un método diseñado para experimentar, colaborar y potenciar proyectos innovadores que emergen desde la ciudadanía. De esta manera, personas con diversos conocimientos y experiencias se unen para cocrear soluciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.

Los LABIC se vienen realizando desde el año 2014 en diferentes países de Iberoamérica, como México, Brasil, Costa Rica, Argentina, Colombia, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay. Estos laboratorios tienen la capacidad de adaptación a las características de cada contexto donde se trabaja y a la temática central que aborda cada edición.

En un primer momento, se convoca a la presentación de propuestas soluciones por parte de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones y colectivos de las cuáles se seleccionarán cuatro (4). Luego, se abrirá una nueva convocatoria para

personas interesadas en colaborar en dichas propuestas. Se elegirán un máximo de cinco participantes para cada uno, configurando así los grupos de trabajo que abordarán de manera colaborativa e intensiva el prototipado de las soluciones

A partir de ese momento, comenzará el proceso del Laboratorio LABIC Medellín 2025, que consta de dos fases:

Fase Ideación: modalidad presencial

Esta fase consiste en un Laboratorio de ideación en la que cada grupo, junto a la Organización y el equipo de mentoría, comenzará a planificar el trabajo a desarrollar en el LABIC Medellín 2025.

Sesiones:

- **Kick off** (Primer llamado):
- **14 de agosto** (60 min. todos los equipos - presencial-).
- **Mentoría 1:** Cualificación de ideas. **Entre 19 y el 28 de agosto**
- (60 min. todos los equipos - presencial-).
- **Mentoría 2:** Cualificación de ideas y alistamiento para prototipado. **Entre 19 y el 28 de agosto**
- (60 min. todos los equipos - presencial-).

Fase Prototipado: modalidad presencial

Esta fase consiste en el *Laboratorio de prototipado* que se desarrollará presencialmente en el Distrito de Medellín, del 15 al 19 de septiembre de 2025.

Las personas que forman parte de un LABIC son:

- Hasta 2 **promotores/as** por cada equipo: persona que presenta la propuesta en esta convocatoria.

- 5 **cocreadores/as** por equipo: personas que colaborarán en el desarrollo del proyecto (a seleccionarse en próxima convocatoria).
- 3 **mentores/as** especializados/as.
- El **equipo de organización**, compuesto por la Alcaldía de Medellín - Secretaría de Participación Ciudadana-, la Universidad de Antioquia - División de Innovación- y la División de Innovación Pública y Ciudadana de la SEGIB.
- De la fase de prototipado se seleccionará una (1) propuesta co-creada de prototipo, que se beneficiará de una ruta de acompañamiento y plan de potenciación del prototipo.

Mentores comunitarios:

Adicionalmente, LABIC Medellín 2025, en sus dos fases metodológicas (Ideación y Prototipado) contará con la participación de mentores comunitarios. Estas serán personas con amplia experiencia en participación ciudadana y uso de datos e información, representantes de los grupos poblacionales en los que se enfoca el reto. Las funciones de las personas expertas como mentores comunitarios se adaptarán de acuerdo con la actividad y fase, de la siguiente manera:

Convocatoria a propuestas y selección de ideas:

- Todas las personas expertas como mentores comunitarios contribuirán con la divulgación del proceso de convocatoria a propuestas.
- Durante la convocatoria a propuestas, las personas mentoras comunitarias podrán postular ideas. Quienes lo realicen, sólo podrán ser promotoras de sus ideas hasta el momento de selección. Para este caso, es importante resaltar que quienes postulen ideas **no podrán participar del comité de selección** que valorará las ideas propuestas.
- Quienes no hayan postulado ideas, podrán hacer parte del comité de selección.

Fase de ideación:

- Todas las personas expertas como mentores comunitarios participarán de los espacios de encuentro de la Fase de Ideación, aportando desde sus

experiencias a la cualificación y refinamiento de las ideas seleccionadas y a la preparación de la Fase de Prototipado.

- Inicialmente elegirán al equipo al que se integrarán, de acuerdo con las ideas seleccionadas. Esta elección deberá mantenerse durante la fase de prototipado.

Fase de prototipado:

- Todas las personas expertas como mentores comunitarios participarán de los espacios de encuentro de la Fase de Prototipado, aportando desde sus experiencias al ejercicio de prototipado de las ideas seleccionadas y cualificadas en la Fase de Ideación.

3. Recursos que brinda la organización

3.1. Incentivos y beneficios

La organización proporcionará los siguientes recursos de acuerdo con el desarrollo y las condiciones de cada una de las fases:

Materiales (fase prototipada)

Se pondrá a disposición materiales y medios necesarios para el prototipado.

Mentoría especializada (todas las fases)

Se dispondrá de un equipo de mentoría internacional especializado en innovación y escalado de proyectos. Asimismo, el proceso contará con mentores comunitarios, quienes, a partir de sus experiencias en ejercicios de participación e incidencia, brindarán orientaciones para el ejercicio de prototipado.

Ruta de acompañamiento y potenciación (fase de prototipado)

El prototipo que resulte seleccionado en la Fase de prototipado se beneficiará de una ruta de acompañamiento y un plan de potenciación para el desarrollo del prototipo construido. Para este proceso se dispondrá de sesiones de asesoría,

mentoría y acompañamiento, la construcción de una ruta de acompañamiento y potenciación del prototipo, y la financiación de hasta 2.000.000 COP (dos millones de pesos colombianos).

Constancias de participación (todas las fases)

La Universidad de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, entregarán constancias de participación para quienes cumplan con los requisitos de participación (mínimo al 80% de asistencia y participación a los encuentros, de acuerdo con la fase en la que participen)

Acceso a instituciones y comunidades (todas las fases)

Se dispondrá de acompañamiento para la identificación y la conexión con instituciones y comunidades de interés para el diseño y el prototipado de las propuestas.

3.2. Cobertura de alimentación y transporte intraurbano

Durante las fases de Ideación y Prototipado, la organización cubrirá los siguientes gastos a las personas seleccionadas o que cumplan los siguientes roles: mentores comunitarios, promotoras, expertas y cocreadoras de ideas y propuestas:

- Almuerzo, refrigerio y transporte intraurbano (dentro de Medellín) para garantizar la asistencia y participación de las personas que harán parte tanto el ejercicio propuesto en el marco del Laboratorio.

4. Resolución de la convocatoria

4.1. Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por representantes del equipo de la Alcaldía de Medellín, la Universidad de Antioquia, el equipo de la DIPyC de la SEGIB y el asesoramiento del equipo de mentores comunitarios.

4.2. Valoración de los proyectos

Para seleccionar los proyectos, el comité valorará:

- Adecuación a la temática planteada en esta convocatoria.
- Originalidad, grado de innovación y calidad.
- Utilidad de la propuesta.
- Especificación de personas beneficiarias de la propuesta.
- Potencial de escalabilidad de la propuesta.
- Viabilidad técnica y optimización de los recursos.
- Diversidad de aproximaciones y procedencias.

4.3. Limitación de responsabilidad

La organización no es responsable por los datos o los contenidos que puedan utilizar las personas participantes, así como tampoco lo es por los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas de cada país.

La organización no se hará responsable de hurtos o extravíos de pertenencias personales ni de daños físicos de las personas o de enfermedades contraídas.

La organización se reserva el derecho de desligar a las personas del programa que considere que incumplan el código ético de un laboratorio. La resolución de la controversia será gestionada por el equipo de organización.

La participación en el LABIC no representa ningún vínculo laboral con las instituciones que conforman la organización, ni de aquellas que colaboran en el desarrollo del laboratorio.

4.4. Interpretación y modificación a los términos de esta convocatoria



Los miembros de la organización podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la organización. Las decisiones, la calificación y los resultados son inapelables.

Con el envío de propuestas para participar en la presente convocatoria, quien postula acepta la recopilación de sus datos personales con la finalidad de evaluación de la propuesta presentada. Los datos personales proporcionados podrán ser compartidos con los miembros del comité de selección para cumplir con la finalidad antes descrita.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases.

[Ingresa al formulario de inscripción](#)